



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCION: **PRESIDENCIA**

NUMERO DE OFICIO: **617/2019**

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 5 de abril de 2019.

A los Titulares de las Unidades y Comités de Transparencia, así como Unidades Administrativas que cargan información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

P R E S E N T E:

Por éste conducto hacemos llegar la transcripción del Comunicado del INAI sobre la puesta en producción de las Mejoras a la Plataforma Nacional de Transparencia, el **próximo lunes 8 de abril**.

COMUNICADO A LOS SUJETOS OBLIGADOS SOBRE LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LAS MEJORAS DE LA PNT

28 de marzo de 2019

A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS:

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que los organismos garantes deberán implementar y operar una Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones en la materia. Misma que está conformada por cuatro sistemas de: acceso a la información; gestión de medios de impugnación; portales de obligaciones de transparencia, y comunicación entre Organismos garantes y sujetos obligados.

Desde su entrada en operación de dicha Plataforma, mayo de 2016, se han venido realizando mejoras para un mejor correcto funcionamiento, lo cual ha permitido que a la fecha cobre una mayor importancia y que los particulares hayan presentado un millón de solicitudes de información, interpuesto más de 30 mil medios de impugnación y estén a su disposición las obligaciones de transparencia generales y específicas con más de 2,200 millones de registros que han cargado más de 70 mil unidades administrativas de cerca de 8 mil sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno.

Con el esfuerzo de todos los integrantes que conforman el Sistema Nacional de Transparencia avanzamos año con año en implementar mejoras en la PNT; por lo que, al considerar sus observaciones y comentarios, así como de organizaciones y particulares, a la fecha se cuenta con un nuevo diseño de la PNT, y en particular en las obligaciones de transparencia (**información pública**) se realizó una amplia mejora.

En ambos casos, se brindará una mayor accesibilidad, usabilidad y en un lenguaje más ciudadano. En la información pública se incorpora una iconografía por orden alfabético y por tema que facilita la ubicación y se reducen los pasos para encontrar la información; además,

ahora se podrán obtener gráficas, comparar información por periodos y de un sujeto obligado con respecto a otros.

Estas mejoras se presentaron en la Comisión de Tecnologías de la Información del SNT, posteriormente en la primera reunión de trabajo de los integrantes del SNT, así como en la sesión del Consejo Nacional del SNT, ambas celebradas el 28 de marzo del año en curso. En esta última, **se aprobó que dichas mejoras se deberán de poner en producción, es decir a disposición de los ciudadanos, el 8 de abril de 2019.**

Por tal motivo, se les comunica a los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno, que en esa fecha la Plataforma Nacional de Transparencia en su sitio www.plataformadetransparencia.org.mx tendrá un nuevo diseño y mostrará las mejoras desarrolladas en la vista pública de las obligaciones de transparencia.

Por lo anterior, se les adjunta al presente, un video con la presentación de las mejoras antes mencionadas, asimismo podrán consultar su funcionalidad en el siguiente vínculo: <https://youtu.be/0ShgnPKEsc8>

Estos elementos servirán de apoyo, a las Unidades de Transparencia para brindar asesoría, en caso de requerirla, a los ciudadanos de sus respectivas entidades federativas.

Finalmente, en caso de requerir mayor información comuníquese con los enlaces de su respectivo organismo garante, quien le brindará el acompañamiento correspondiente, Dirección de Capacitación y Difusión al teléfono 834-316-48-88 ext. 111 o 119; al correo electrónico: capacitacion-difusion@itait.org.mx.

La información referida en el citado comunicado, es necesario socializarla con las diversas áreas que integran su institución y de ser posible compartirla en las actividades de capacitación interna que desarrollen como parte de sus obligaciones legales.

Sin otro particular agradezco de antemano la atención que sirva dar al presente, enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
EL DERECHO A SABER ES DE TODOS**



DRA. ROSALINDA SALINAS TREVIÑO
COMISIONADA PRESIDENTA

C.c.p.- Archivo.